

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, D. Eduardo Muñoz García, calle de Zamora, n.º 63.  
La correspondencia administrativa, anuncios, comunicados y reclamaciones al Administrador, D. Jacinto Hidalgo, Rúa, 12.

No se publica los días festivos.

# EL ADELANTO

En Salamanca un mes. . . . . 1 25  
Fuera de idem. . . . . 1 50  
Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—Pago anticipado.—No se devuelven los originales.  
Número suelto 5 céntimos.

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

ÉPOCA 2.ª

Sábado 1.º de Diciembre de 1888.

Año IV.—Núm. 588.

OBRA NUEVA

## EXAMEN DEL HIPNOTISMO

POR

Don Juan Manuel Bellido Carbayo,  
Catedrático del Seminario Conciliar.



Precio: 2 pesetas en Salamanca y 2'50 fuera

LIBRERÍA DE HIDALGO, RUA, 12  
SALAMANCA.

## A LOS QUINTOS

La empresa particular de sustitutos establecida en esta ciudad, calle de la Rúa, número 56, redime del servicio militar á los individuos que les corresponda: para la Península, por 1250 pesetas y para la Habana por 4000 pesetas, depositadas tales sumas ó por escritura ante Notario, verificándose los contratos antes del sorteo; y si los obligados se librasen, abonarán 250 pesetas después de éste, poniéndose sustitutos para Ultramar, cual en años anteriores.

## LABOR FINA

En el año de 1883, acudió el Excmo. Señor D. Segismundo Moret á la Diputación de Salamanca, y á la de Cáceres, Zamora y León, suplicando en nombre y representación de la compañía de los ferrocarriles de Madrid, Cáceres y Portugal, acordasen subvencionar la construcción del de Malpartida de Plasencia á Astorga por Salamanca y Zamora, en estudio á la sazón por la compañía que él representaba.

Acudió, así mismo, á la mayor parte de los ayuntamientos interesados en la construcción de esta línea, en solicitud de que acordasen invertir el capital que representa la tercera parte del 80 por 100 de sus bienes de propios, y las inscripciones correspondientes á las otras dos terceras partes, en la compra de obligaciones hipotecarias de la compañía que obtuviese la concesión de esta nueva é importante línea férrea, cuya concesión se proponía solicitar la de Madrid, Cáceres y Portugal, para lo que, y por colocarse en condiciones legales más ventajosas que otra alguna de las que acudiesen á la subasta, practicaba los estudios á su costa.

Si la memoria no nos es infiel, gestionase también en aquella campaña preliminar el compromiso de algunos Ayuntamientos (de los que escucharon los ruegos de D. Segismundo) de costear la expropiación de los terrenos que dentro de sus términos municipales había de ocupar la vía.

Las Diputaciones y algunos pueblos respondieron patriótica y generosamente á la súplica del Sr. Moret—que giró una visita de pura cortesía á algunos de ellos—acordando subvenciones y contrayendo compromisos de entregar cuantos recursos tuvieran disponibles, inspirándose los pueblos en el plausible objeto de facilitar la construcción de una vía férrea de gran utilidad para el país y de reconocida importancia para esta productiva región castellana, huérfana en aquel entonces de las vías férreas de comunicación.

Hiciéronse constar los acuerdos adoptados por las Corporaciones provinciales y municipales en las correspondientes actas, y quedaron las cosas en calma, sin duda porque se estaban ultimando los estudios en el Gabinete, y no era ocasión de promover el expediente de subasta á la línea, ó por otras causas que no es nuestro ánimo investigar.

Mas llegó el año 1885, subió al poder el partido fusionista y cuando ya tranquilo por haber conseguido aplacar los ánimos un tanto excitados por el reciente fallecimiento del monarca Alfonso XII, pudo dedicarse al despacho de los asuntos ajenos á la política, agitóse nuevamente el expediente de la línea transversal.

No necesitaremos recordar que el Sr. Moret era y es Ministro en el Gabinete Sagasta, que representa la política fusionista.

El expediente siguió su curso muy laborioso, sin duda, á juzgar por el tiempo que se empleó en conseguir que el Consejo de Ministros acordase la subasta de la línea, y al fin, en Abril último fué anunciada para el día 1.º de Junio, en cuya fecha fué adjudicada la concesión á un Sr. Lobo, que después hizo transferencia de ella en favor de la compañía de Madrid, Cáceres y Portugal.

El Director de esta compañía y de la concesionaria de Plasencia á Astorga, Sr. Rózpide, hijo político del Sr. Moret, habia acudido en Abril último, y tan luego como se anunció la subasta de esta última línea, á la Diputación de Salamanca, y suponemos que también acudiría á las otras tres interesadas en la línea, en súplica de que acordase modificar las condiciones de la subvención concedida en 1883 en el sentido de que se relevase á la Compañía del deber que le imponía la Diputación de construir obras por valor de 125.000 pesetas en el arreglo de caminos del partido de Peñaranda, y en el de que se ampliase la subvención hasta la suma de un millón de pesetas como minimum. La Diputación acordó en Abril último acceder á la súplica del Sr. Rózpide en cuanto al primer extremo, que no fué poco; pero no amplió la subvención concedida, si bien posteriormente y en reunión extraordinaria acordó ampliar la subvención concedida con 230.000 pesetas si la Compañía introducía la variante por Ledesma, para lo que fué autorizada por real orden.

En 1.º de Septiembre último el Ministro de la Gobernación, Excmo. Sr. Segismundo Moret, dictó una real orden que se publicó en el Boletín oficial de la provincia, cuyo texto es como sigue:

«MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Administración local.—Sección 5.ª.—Negociado 1.º.—En la previsión de que por algunos Ayuntamientos de esa provincia se solicite autorización para cangear las obligaciones hipotecarias que poseen del ferrocarril de Madrid á Cáceres y á Portugal, por otras de la compañía de Malpartida de Plasencia á Astorga, y para invertir el capital procedente de la 3.ª parte del 80 por 100 de sus bienes de Propios, y las inscripciones correspondientes á las otras dos terceras partes en la compra de dichas obligaciones; S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que al tramitar los expedientes que para dichos objetos se instruyan, reclame V. S. de las personas á cuya instancia se incoen los documentos que á continuación se expresan:

1.º Un testimonio de la escritura de constitución de la Sociedad del ferrocarril del Oeste, y un número de la Gaceta, en la cual se ha-

ya publicado la Real Orden de transferencia que á dicha Compañía hizo el concesionario de la línea de Plasencia á Astorga.

2.º Otro testimonio de la autorización para cotizar en Bolsa las obligaciones de la Compañía del Oeste.

3.º Otro del acta en que el Consejo de la Sociedad del ferrocarril de Madrid á Cáceres y á Portugal se haya comprometido á continuar garantizando el capital é intereses de las obligaciones de la Compañía del Oeste hasta que estén terminadas sus obras.

En igual forma se hará constar el acuerdo de la Compañía de Madrid á Cáceres y á Portugal aprobando la constitución de la del Oeste y la transferencia á esta de los derechos adquiridos por la de Madrid á Cáceres, á los auxilios de las provincias y Ayuntamientos interesados.

Estos documentos se archivarán en ese Gobierno, y de ellos se hará la oportuna referencia en cada uno de los expedientes que se incoen para los mismos efectos del que motiva esta resolución.

Para acreditar el extremo relativo á la libre disposición que del 80 por 100 de sus bienes de propios puedan hacer los pueblos, unirá V. S. á cada expediente la oportuna certificación de la Delegación de Hacienda.

Por último, se servirá V. S. ampliar su informe y pedir á la Comisión provincial lo haga de igual manera, en el extremo relativo al empleo del 80 por 100 de propios en obligaciones de la Compañía del Oeste.

Con estos antecedentes á la vista, y considerando esta R. O. de carácter general para todos los casos análogos, cuidará la Dirección de Administración de completar los expedientes, remitiéndolos desde luego al Consejo de Estado; una vez que estén satisfechos los requisitos por él reclamados.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos indicados. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 1.º de Septiembre de 1888.—Moret.—Sr. Gobernador civil de Salamanca.»

¡Qué previsor y qué diligente resulta el señor Moret en este asunto de la transversal!

¡Y cómo consuela y ensancha el alma aquel sublime arranque de previsión y amor á los pueblos que tuvo el Ministro!

Porque seguramente que nuestros lectores habrán acertado con la interpretación única que cabe, dado el espíritu de previsión que informa la R. O. inserta: el Ministro se propone que no falte dato ni antecedente alguno en los expedientes de conversión de láminas que se incoen, y que cuando éstos lleguen al Ministerio para su aprobación vayan perfectamente completos, tramitados é informados por el Gobernador y Diputación provincial, para que no haya dilaciones ni se pierda el tiempo devolviéndolos á los Ayuntamientos, con lo que se les originarian los perjuicios consiguientes al retraso en el despacho de tan interesantes asuntos, los peligros de tener por mucho tiempo los capitales de propios en su poder, etcétera, etc.

Es verdad que la R. O. transcrita reclama documentos de que las leyes vigentes sobre la materia no hacen mérito; pero precisamente en esto estriba la previsión del Ministro; y ya tuvo buen cuidado de decirlo así en el comienzo de tan justificada disposición, por lo que merece eterna gratitud de los pueblos.

Cierto que á algunos de los que entregan sus capitales de Propios á la Compañía concesionaria de la línea se les ha comunicado después el acuerdo de suprimir las estaciones que figuran en el proyecto aprobado, y que este

acuerdo ha sido adoptado por el Consejo de Administración y transmitido por el Sr. Rózpide, hijo político del Sr. Moret que es Director de la Compañía, pero también es cierto que este pequeño inconveniente pueden salvarlo los pueblos entregando á la compañía una friolera, la miserable cantidad de 40.000 pesetas por Municipio, además de sus capitales del 80 por 100 de propios y de la subvención acordada por la Diputación.

Habiendo compañías tan magnánimas y desinteresadas, ya se pueden disfrutar estaciones que nos proporcionen la comodidad, la ventaja de aportar tráfico y por consiguiente utilidades á la empresa que explote la línea, después de haberle dado dinero suficiente para construirla.

Pero cómo se habrán arreglado los pueblos aludidos para conseguir de la compañía el sacrificio de conservarles las estaciones?

Lo ignoramos; pero seguramente han puesto en juego esos picaros pueblos algún trabajo de *labor fina*.

Como si lo viéramos.

## DESDE MADRID

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Noviembre 30

De ayer á hoy registra la crónica política en primer término, la reunión de la mayoría del Senado. Luego los trabajos de zapa de los conservadores y los rumores de crisis planteada por el Ministro de la Guerra, general O'Ryan.

Con estos asuntos se pasó la noche en los círculos políticos y se han entretenido también esta mañana los que esperan á saber noticias á que la prensa se las diga. Y de ellos voy á hablar á ustedes.

### La mayoría del Senado.

Con decir que fué la segunda representación de la reunión de la mayoría del Congreso, habría dicho lo ocurrido anoche en la presidencia del Consejo de Ministros.

Asistieron 145, 48 menos que los que asistieron en la última legislatura y 27 menos de los necesarios para constituir la mayoría más uno del Sr. Lo, que la forman 154 votos.

Los periodistas fueron á la reunión más que á tomar notas de los discursos, á apuntar los nombres de las personas ausentes. Entre los que no asistieron figuran el General Martínez Campos, el General Beranger, el Duque de Tetuán, el Marqués de Aguilar de Campo, el señor Camacho, el Sr. Maluquer, el General Salamanca. Si bien todos estos señores vienen figurando desde hace tiempo como disidentes, no dejó de hacerse notar su ausencia y sobre todo la del General Martínez Campos, á quien los periódicos ministeriales nos presentan casi como un amigo incondicional del Gobierno.

Como alguien hiciese observar al Sr. Sagasta que en el discurso ante la mayoría del Congreso se olvidó del problema agrícola, anoche lo trató y por esto y porque se hace cargo de lo que ha dicho Cánovas sobre el sufragio, voy á transcribirlo íntegro.

Hé aquí el discurso de Sagasta:

### El programa del Gobierno.

Señores Senadores: Ante todo me felicito de volver á encontrarme entre mis amigos y correligionarios los señores Senadores de la mayoría, y en nombre del Gobierno, y muy especialmente en el mío, les envío el saludo más cordial.

Pasado el interregno parlamentario, y ya para comenzar la cuarta legislatura de las primeras Cortes de la regencia, el gobierno espera de vuestro apoyo y de vuestro patriotismo que esta legislatura ha de ser tan fecunda como las anteriores y de resultados aún más positivos y tangibles, porque en ella podremos terminar todos los trabajos importantes que dejamos pendientes y muy adelantados, como son el proyecto de ley de organización de tribunales, el Código penal, la ley de empleados, la de prisiones, las reformas militares, por lo menos en

aquellos puntos que más inmediata y más directamente afectan al ejército, y que todos por esta razón hemos convenido en que son de urgente resolución, y el proyecto de ley de ferrocarriles secundarios y económicos, cuya pronta construcción tanto interesa á la agricultura, á la industria y al comercio, asuntos todos que serán objeto de la preferente atención del gobierno de Su Majestad.

Con esto y con los nuevos trabajos que presentará el gobierno en esta cuarta legislatura, entre los cuales se han de contar el proyecto de ley de organización municipal y provincial, el de presupuestos y el de sufragio universal, tendremos tarea bastante para que en una y en otra Cámara haya materia suficiente para ocupar el celo y laboriosidad de los representantes del país durante este período, en el que, como ya he dicho antes, deberán quedar terminados no sólo los trabajos pendientes de las legislaturas anteriores, sobre todo los que se refieren á las cuestiones económicas y á las militares, sino que también los más urgentes de los que en esta misma legislatura presentemos; y además podrán quedar tan adelantados todos los restantes, que puedan sin dificultad ninguna ser concluidos en la legislatura siguiente, es decir, en la quinta y última, con lo cual resultará que estas Cortes podrán morir de muerte natural, y que, al disolverse por ministerio de la ley (caso raro en este país y aun en los demás países más normalizados), les será dado dejar por herencia á las Cortes que les sucedan la misión de afianzar el programa completo del partido liberal, y un nuevo estado de derecho conforme á las necesidades de los pueblos y al progreso de los tiempos. (Bien.)

### La cuestión agrícola.

Excuso decir á los señores Senadores que durante el interregno parlamentario, el gobierno se ha ocupado muy preferentemente en el examen de las cuestiones agrícolas y de la crisis económica, y sobre todo, en la resolución de los problemas que á esta crisis y á esta cuestión económica se refieren, y que está decidido á seguir en el camino de las reformas emprendidas, que, claro está, á algunos podrán parecerles poco, y que si realmente y en verdad no satisfacen los deseos del gobierno, por lo menos manifiestan su propósito sincero de proseguirlas con el mejor acierto.

La instrucción como medio de perfeccionar el cultivo y de aumentar la producción; la facilidad y baratura de los trasportes y la creación de nuevas corrientes comerciales, son otros tantos elementos de prosperidad para la agricultura, que el gobierno no ha abandonado y que persigue con gran insistencia.

### Los sucesos del día 11.

Ha ocurrido, señores Senadores, en este interregno parlamentario un suceso que merece fijar la atención, y que debe ser objeto de la meditación del partido conservador, del partido liberal y de todos los partidos; me refiero al suceso á que ha dado lugar el viaje á varias provincias y la venida á Madrid del Sr. Cánovas del Castillo, suceso que ha ofrecido ocasión durante muchos días á comentarios apasionados y á recriminaciones violentas.

No voy á examinar ahora la conducta de las autoridades y del gobierno durante este suceso, el juicio que de esta conducta puede hacerse, yo creo que está hecho por la opinión pública.

Pero á mí me importa consignar, aún para este mismo juicio, que la opinión pública puede formar de la conducta de las autoridades y del Gobierno con motivo de estos sucesos, á mí, repito, me importa consignar un hecho. Al mismo tiempo, á la vez que unos hacían esfuerzos extraordinarios para preparar una manifestación verdaderamente imponente, otros pensaban, á su vez, que podían extremarse las cosas hasta el punto de colocar al Gobierno en la dura necesidad de apelar á la represión por la fuerza, creando un verdadero conflicto de orden público.

Querían unos, en efecto, inutilizar al partido conservador (¡intento vano, pues el partido conservador no quiere dejarse inutilizar!); pero pensaban otros llevar las cosas hasta el extremo de crear al gobierno una situación insostenible, cuyas consecuencias no hubieran dejado de sentirse desgraciadamente por mucho tiempo. Así es que si los estudiantes han servido con-

tra su voluntad, contra sus propósitos, fines distintos y hasta contrarios á aquellos que verdaderamente perseguían, el Gobierno ha debido tener mucho cuidado para no caer en lazo que otros que no eran estudiantes le tendían. (Bien).

Bueno es tener presente estos antecedentes para juzgar la conducta de las autoridades y del Gobierno en los sucesos á que me he referido. Así es que el partido conservador tiene, en efecto, motivos de mostrarse sentido y enojado con estos sucesos, pero no tiene motivo ni fundamento para estarlo, ni con el gobierno ni con el partido liberal, que ninguna culpa ni responsabilidad le cabe en lo sucedido. El gobierno y el partido liberal, que no veían con desagrado las ovaciones y aplausos que el partido conservador podía recibir en la persona de su ilustre jefe, no habían de mirar con agrado las manifestaciones hostiles de que ha sido objeto. Si hubiera podido evitarlas las hubiera evitado; y para ello ha hecho todo lo posible; pero, señores, cierta clase de manifestaciones son difíciles de evitar en este y en todos los países, y de aquí que apenas haya hombre político de importancia, no ya solo en España, sino en Europa, que se haya visto libre de semejantes actos.

No hay más sino que los partidos políticos de otros países y hasta aquí los partidos políticos de España, no han dado nunca á estas manifestaciones ni á estos actos el significado, ni el alcance, ni les han atribuido las consecuencias que les atribuye el partido conservador español.

Todos hemos pasado en mayor ó menor escala por trances parecidos; yo también he pasado por ellos y los he sufrido con resignación, los he considerado como una contrariedad de la vida política y hasta no los he condenado porque he tenido la paciencia y la calma de esperar tranquilamente á que fuese la opinión pública la que por mí los condenase, como, en efecto, ha sucedido. (Bien).

### El sufragio.

Pero el Sr. Cánovas del Castillo, que tantas muestras da de su actividad y de su serenidad de juicio por lo que se mueve, por lo que dice y por lo que hace, de lo cual me alegro mucho porque le tengo en gran estima, olvidase á veces de aquellas cualidades para entregarse á las mayores exageraciones. Viene hace tiempo exagerando todas las cosas, que mira con cristales de aumento y de negros colores, que todo le resulta desproporcionado y malo. Y digo esto, no sólo por esos sucesos, que son verdaderamente lamentables para él y para nosotros, sino que lo digo por todo lo que supone que hace el partido liberal y por la manera con que juzga la doctrina y procedimientos del partido liberal.

Ayer mismo expresó un concepto sobre el sufragio universal que, francamente, no comprendo; y, en realidad, si yo tuviera el concepto que él tiene del sufragio universal, si yo creyera lo que cree el Sr. Cánovas del Castillo, si yo me figurara que el sufragio universal significaba que el nombramiento de los gobiernos pasaba á las masas y que era la exclusión de ningún partido que tenga condiciones para gobernar, declaro que me opondría al sufragio universal con tanta ó con más energía que el mismo Sr. Cánovas del Castillo. (Muestras de aprobación.)

Señores, ese no es el concepto del sufragio universal.

El sufragio universal significa la participación en los asuntos públicos de todos los ciudadanos que se consideran en aptitud de servir á su país; en el pueblo para intervenir en la administración de sus intereses municipales; en la provincia para cuidar de los intereses provinciales, y en el Estado para nombrar sus representantes en Cortes, en las cuales el monarca representante permanente de la nación en los sistemas constitucionales, comparte la soberanía sin que tenga absolutamente nada que ver la mayor ó menor amplitud que en la participación de los asuntos públicos se dé á los ciudadanos de un país, ni la regia prerrogativa que lleva al gobierno á los hombres y partidos que el monarca en su alta sabiduría cree más conveniente á los intereses de la patria. (Muy bien, muy bien).

Pues bien; yo deseo, no solo por el partido liberal, sino por el país y por las instituciones que el partido conservador, sintiendo naturalmente lo que ha ocurrido, suavice un poco sus

quejas, modere sus reclamaciones, temple sus ímpetus, y, sobre todo, que procure por la templanza y por la calma que no se interrumpa de ninguna manera la marcha regular y normal de la política española; y que no se rompan en modo alguno las relaciones de concordia y el acuerdo que deben existir entre las fuerzas monárquicas del país, como obligación que de consuno le imponen el adelanto de nuestras costumbres políticas y su amor á las instituciones. (Muy bien.)

Yo espero que eso se realizará; que eso hará el partido conservador, porque espero que los intereses supremos de la patria se han de sobreponer á toda consideración del amor propio ofendido.

Pero si esto no sucediera; si, contra mi esperanza, el partido conservador no adoptara una actitud tal como conviene á las instituciones y á la paz pública, nuestro camino, señores senadores, está trazado de antemano y en él tenemos bien definidos y bien claros nuestros deberes, que consisten en defendernos contra las violencias con dignidad, en caso necesario con energía; pero en ningún caso ni con el partido conservador ni con ningún otro partido monárquico podemos aceptar la guerra sin cuartel. (Muy bien, muy bien.)

Después del discurso del Sr. Sagasta fueron designadas las personas que han de formar la comisión de actas y se acordó reelegir á los Secretarios.

El discurso del Marqués de la Habana no ofrece interés.

**Los otros asuntos.**

Decíase anoche que el general O'Ryan había dimitido y que por esto no había ido ni al Consejo de Ministros ni á la reunión de la mayoría del Senado. Hubo un momento en que se tuvo por cierta la noticia, pero los que preguntaron á los ministros y á los altos funcionarios pudieron saber que no era cierto y que el ministro de la Guerra se encuentra realmente enfermo.

Lo referente á los trabajos de zapa de los conservadores diré que anoche convinieron dar sus votos al Sr. Xiquena para presidente. Contaban con que á sus 50 y tantos votos se unirían 30 de los ministeriales disidentes, con lo cual derrotaban al Sr. Martos. Pero lo supo Xiquena y fué á ver á Silvela para decirle que desautorizaba su propia candidatura y hasta lo consideraría ofensa personal.

Desistieron los conservadores de su propósito en cuanto al Conde de Xiquena, pero no respecto á los Vicepresidentes y Secretarios.

**En el Congreso.**

En la seguridad de que encontraríamos sorpresas hemos acudido hoy al Congreso.

A las dos y media sabíamos que los conservadores se habían reunido, acordando no tomar parte en la elección de presidente: votar para Vicepresidente al Sr. Cárdenas y para Secretario al Sr. Conde de Sallent y ayudar á los ministeriales disidentes que quisieran disfrutar puestos á los candidatos oficiales.

Poco después empezaba la sesión. Los ministros estaban de gran uniforme, con bandas y cruces.

Empezó la votación de Presidente. Martos obtuvo 160 votos, uno menos que en la anterior legislatura.

Le votaron los posibilistas.

Xiquena obtuvo 4 votos y los restantes hasta 177 aparecieron en blanco.

Antes de comenzar la elección de Vicepresidente, supose que el Sr. Rodríguez Correa, candidato disidente á la vicepresidencia, retiraba su candidatura á ruegos de Sagasta. Al señor Laserna no pudo convencerse y lucharía apoyado por los conservadores y por los romeristas y dominguistas.

Contra el Sr. Eguillor no quería nadie votar. A los que querían echar abajo era á los señores Duque de Almodovar y González Fiori. Para ello se trabaja con una actividad asombrosa.

Empieza la votación y á poco se suspende para entre tanto aconsejar Sagasta y los ministros á sus amigos que respetaran la disciplina. Poco después terminaba la votación, que dió el siguiente resultado:

- Eguillor, 129 votos.
- Laserna, disidente, 98.
- Almodovar, 89.

G. Fiori, 88.  
Cárdenas, 65.  
R. Correa, 6.  
Papeletas en blanco, 40.  
No habiendo obtenido el número de votos necesario más que el Sr. Eguillor, quedó éste proclamado primer Vicepresidente y se procede á segunda elección, respecto á los demás.

Como se ve, la candidatura oficial quedó derrotada.  
El Sr. Laserna, disidente, tuvo más votos que los candidatos oficiales, y si bien hay que descontar los 65 de los conservadores, y lo menos 10 de las minorías reformista y dominguista, de 75 á 98 van 23 votos de ministeriales que rechazan la candidatura oficial.

En vista de este desastre, los ministros se repartieron por los pasillos y por el salón de conferencias á predicar la disciplina, consiguiendo que algunos de los que votaron á Laserna no le votaran más. Y aunque fueron pocos los que volvieron de su acuerdo, no salió Laserna, que obtuvo 3 votos menos que González Fiori.

- Hé aquí el resultado:
- 1.º Vicepresidente, Eguillor.
  - 2.º Cárdenas.
  - 3.º Duque de Almodovar, y
  - 4.º González Fiori.

Es decir, que el candidato conservador señor Cárdenas ha conquistado el segundo puesto; el Duque de Almodovar, el que le correspondía y el Sr. Fiori, del segundo ha bajado al cuarto y gana solo por 3 votos.

Después de esto no necesito decir si lo ocurrido tiene importancia. El Gobierno ha sufrido una derrota completa. Y quizás no sea la última.

La sesión del Senado ha carecido de interés.

Por si no fuera bastante lo ocurrido en la elección de Vicepresidentes, vean ahora lo de la elección de Secretarios, que acaba de terminar.

- 1.º El Sr. Alonso Martínez (D. Vicente).
- 2.º El Sr. Conde de Sallent, conservador.
- 3.º El Sr. Martínez Asenjo, disidente, y
- 4.º El Sr. Hernández Prieta, ministerial.

Queda derrotado el Sr. Gómez (D. Protasio) y en segundo lugar el conservador.

¡Buen día para el Gobierno!—D. Coblán.

**Tribunales**

La primera de las causas que se han visto hoy en esta Audiencia ha sido la seguida contra Celestino y Ramón Martín, por el delito de lesiones. El Ministerio público, una vez practicadas las pruebas testifical y documental, solicitó del Tribunal para los procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor. El Sr. Velasco, que era el letrado encargado de la defensa, pidió á la Sala para sus defendidos la absolución en un informe razonadísimo y concluido.

En la segunda causa, que era la seguida contra Deogracias Pascual, por el delito de hurto, se conformó el abogado defensor con la petición del Ministerio fiscal.

**Señalamiento.**—El lunes se verá en esta Audiencia la causa instruida en el Juzgado de Peñaranda contra Román Tierra y otros, por el delito de hurto. Ponente, el Sr. Pasalodos; Fiscal, el Sr. Usera; Abogado, el Sr. Manzano, y procurador, el Sr. Cimas.

También se verá el sumario instruido en el Juzgado de Béjar contra Ignacio Rodeñúa, por el delito de parricidio. Ponente, el Sr. Pasalodos; Fiscal, el Sr. Becerra; Abogado, el señor Caballero, y procurador, Sr. Mata Huertos.

**Cultos**

**SANTO DE MAÑANA.**—Santa Bibiana, virgen y mártir.

**San Martín.**—Continúa la novena á la Inmaculada Concepción que había comenzado el 30 de Noviembre. A las nueve de la mañana misa solemne con S. D. M. manifiesto, leyéndose á continuación la novena. Por la noche al parar el címbalo se expondrá al Señor Sacramentado y después del Santo Rosario, novena y un motete cantado á la Santísima Virgen, habrá plática,

ca, letanía cantada y reserva, terminándose con una letrilla á la Inmaculada.

**Catedral.**—A las nueve y media misa conventual y sermón que predicará nuestro Excelentísimo é Ilmo. Prelado.

**Hermanitas de los pobres.**—Por la tarde estación, cánticos y reserva.

**Adoratrices.**—A las cuatro y media continúa la novena á la Inmaculada Concepción, predicando el Sr. Campoamor, canónigo de la Santa Basílica Catedral.

**Religiosas Franciscas.**—Da principio la novena de la Purísima. A las nueve misa cantada, leyéndose después la novena, que se repetirá por la tarde á las cuatro.

**DIARIO LOCAL Y PROVINCIAL**

Conducidos por la guardia civil, saldrán mañana á cumplir sus condenas en diferentes presidios de la Península tres penados de esta cárcel de Audiencia.

Esta mañana han celebrado sesión la junta de instrucción pública y la de la Caja de socorros de Crespo Rascón.

Han sido multados dos taberneros por tener los establecimientos abiertos después de la hora reglamentaria.

La simpática *cantaora* Fermina Pérez, que durante una larga temporada ha hecho las delicias del público que asiste al caté de la Iberia, saldrá esta noche con dirección á Madrid.

Los aficionados al *cante* flamenco ven con mucha pena la marcha de tan graciosa artista.

La sociedad *Unión mercantil* celebrará mañana domingo un gran baile en el *Salón Artístico*, de cuatro á ocho de la noche, para el cual hemos sido atentamente invitados por el presidente de aquélla, D. Victoriano de Dios.

A un sujeto que á las siete de anoche promovió una cuestión en una taberna de la calle de los Milagros, le fué ocupada una navaja de grandes dimensiones.

El tren procedente de Portugal que llega á esta población á las cuatro de la mañana, ha llegado hoy con cinco horas de retraso por haber ocurrido dos desprendimientos de tierras que interceptaron la vía en dos puntos diferentes.

Por fortuna no han ocurrido accidentes desagradables.

En el *Salón Oriental* habrá mañana domingo un magnífico baile.

Por orden del señor Veedor de carnes ha sido retirada del mercado gran cantidad de dicho artículo, por no encontrarse en debidas condiciones.

Aplaudimos la conducta de aquel funcionario.

La Junta directiva del Casino de la Perla ha dispuesto que tenga lugar mañana á las nueve y media de la noche un brillante baile en los salones de aquella sociedad, habiéndose reparado al efecto las oportunas invitaciones á los señores socios y sus respectivas familias.

Han ocurrido varios casos de viruela en algunos pueblos del partido de Sequeros, según partes remitidos á este Gobierno civil.

La compañía del ferrocarril de Salamanca á la frontera de Portugal pone en conocimiento del público que hasta nuevo aviso queda interceptada la comunicación por la línea entre Fregeneda y Barca de Alba, por cuyo motivo no aceptará viajeros ni mercancías, tanto en grande como en pequeña velocidad para más allá de Fregeneda.—Salamanca 4.º de Diciembre de 1888.—El Ingeniero jefe de la explotación, Antonio Maria Kopke de Carvalho.

# SECCION DE ANUNCIOS

CAFE-RESTAURANT

DE

ANDRES FRAILE

CORRILLO, NÚMERO 12, SALAMANCA.

*Nota de los artículos que bajo mi dirección se expenden y sus precios.*

**Artículos de cocina.**—Pollos, á 2 pesetas uno. Perdices, á id. id. id. Conejos, á idem id. id.

**Por raciones.**—Sopa de varias clases, 25 céntimos de peseta. Ternera, una ración, 75 id. id. Visteks, id. id. id. Chuletas, id. id. id. Lomo, id. id. id. Salchichas, idem. id. id. Tortillas, id. id. id. Merluza, id. id. id. Tencas, id. id. id. Jamón, idem id. id. Salchichón, id. id. id. Ración de postres, 30 id. Botellas de vinos ordinarios, 35 id. Id. vinos generos, una peseta 50 céntimos. Copas de anisados ordinarios, 5 idem. Id. id. finos, 20 id. Un panecillo 15 céntimos de peseta.

**Artículos de pastelería.**—Empanadas, clase superior, desde 30 céntimos. Pasteles cada uno 10 céntimos de peseta. Auroras, id. id. Alfonsinos, id. id. Angelitos, id. id. Barquillos, id. id. Balvastros, id. id. Bartolillos, id. id. Bizcochos de Italia, id. id. Caprichos, id. id. Cruceros, id. id. Corazones, id. id. Caprichos de almendra, id. id. Cuviletes, id. id. Candiles, id. id. Caprichos de Suecia, id. id. Corenillas de Pamplona, id. id. Caprichos de Señora, id. id. Duquesas, id. id. Emperatrices, id. id. Empanadillas de Cádiz, id. id. Flantortillas de Reinosa, id. id. Granadinas, id. id. Gudines, id. id. Inglesitas, id. id. Libros, id. id. Longitos de América, id. id. Madrileñas, id. id. Ojaldres, id. id. Pericones, id. id. Pasteles de Santa Teresa, id. id. Pasteles de León XIII, id. id. Pestillos de Sevilla, id. id. Suspiros, id. id. Santillás de Monja, id. id. Severinas, id. id. Sevillanas, id. id. Tortas de Málaga, id. id. Visamelas, id. id., Esperanzas id. id.

Especialidad en Ensamadas y Mantequillas al estilo de Mallorca.

Hay un selecto y variado surtido en pastas á 90 céntimos el medio kilo, para la presente estación, de rosquillas finas y pastas de almendra, á 5 reales el medio kilo y 6 idem.

**NOTAS.** Hay varias marcas en vinos y licores, clases especiales poco corrientes, por ser precios altos, á precios convencionales; vinos superiores á 20 céntimos el medio litro, 25 y 30 idem.

**OTRA.** Vendo dos mesas de billar en buenas condiciones y precios económicos.

SALAMANCA, CORRILLO 12.

LA GINEBRA.-MANUFACTURAS SUIZAS.-MADRID.



RELOJES DE SEÑORA

RELOJES PARA CABALLERO

Caja nikel, desde pesetas 15  
Caja plata. . . . . 25  
Caja plata, 3 tapas plata 30  
Caja negra. . . . . 22  
Caja acero. . . . . 35  
Caja oro grabado. . . . 55

Caja nikel á llave, ptas. 9  
Caja nikel remontoir. . 12  
Caja negra. . . . . 20  
Caja acero. . . . . 30  
Caja plata, 3 tapas plata 32  
Caja oro de ley, 3 tapas de oro. . . . . 150

Pídanse catálogos ilustrados.

SE NECESITA UN REPRESENTANTE EN ESTA CIUDAD.

La Agencia general de Negocios de Hernández Gil y Compañía, establecida en la calle del Consuelo, número 7, planta baja, Salamanca, representante en esta provincia de la Asociación mútua para la redención á metálico del servicio militar.

A los padres ó encargados de los mozos del presente reemplazo de 1888 hace saber: Que pueden hacer depósitos para la redención á metálico del servicio militar en casa del Banquero de la Asociación D. Florencio Rodríguez Vega, hasta el día 6 del mes de Diciembre próximo, pudiendo hacerlos de 500 ó 1000 pesetas; y el beneficio ó quebranto que sufra la imposición de los asociados, es proporcionada y según el número de soldados ó excedentes que resulten entre los asociados de toda España.

Los mismos interesados son los Depositarios del talón ó resguardo de la cantidad que impongan en casa del Banquero de la sociedad.  
Salamanca 23 de Noviembre de 1888.—HERNANDEZ GIL Y COMPAÑIA.

CONSULTA OFTALMOLOGICA

A CARGO DEL MÉDICO OCULISTA

DR. BARRASA

Se practican toda clase de operaciones en los ojos. Horas de consulta, todos los días de diez de la mañana á una de la tarde. Gratis para los pobres, de nueve á diez.

Calle de Herreros, 38, duplicado.

CASA CAFÉ COLON.—SALAMANCA.

## LA MARGARITA EN LOECHES

**Antibiliosa. Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente**  
Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues, su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mentoria, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15 bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EN EL ULTIMO AÑO SE HAN VENDIDO MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

IMPORTANTE Á LA SALUD

VINO PURO DE MESA

DE LA

NUEVA COSECHA DE LA SIERRA.

Vendemos la botella de vino con casco á 0'55 céntimos de peseta.

ADVERTENCIAS

1.ª Por la primera vez se cobra siempre el casco, cobrándose sólo el vino en las sucesivas, hasta la última, al respecto de 0'35 céntimos de peseta la botella, y cuando se cese de consumir, se abona por cada casco 0'20 céntimos de peseta, como de costumbre.

2.ª No se hace baja en cantidad alguna de botellas.

3.ª No se admite la devolución de cascos que no sean del establecimiento.

HIDALGO Y BELLIDO,

RUA, 12, SALAMANCA.

Se vende una casa en la calle del Rodillo, número 14. En la misma darán razón.

Se vende la casa número 10 de la calle de Pedro Cojos. En la misma darán razón.

SE ALQUILAN

dos paneras, San Mateo, número 10.

Calle de Sorias, número 15, vive su dueño.

Se arrienda una casa con un gran corral y cortina en Chamberí. Darán razón, número 6, enfrente de San Martín, esquina de la calle del Navío.

ARGÜESO

SOMBRERERO.

COMPLETO SURTIDO.

RUA, 16, SALAMANCA, RUA, 16.

Se venden una carretela y un landeau; en la calle de Toro, número 66, bajo, derecha, darán razón.

Se arrienda casa y portal con pozo y cloaca, calle de la Salina, número 13 darán razón en la calle de Herreros, número 21, bajo, derecha.

Hacen falta buenas oficiales de modista, calle de Zamora, 9.

JACOBA PERTIERRA.

MODISTA.

Calle de San Justo, número 27.

Se confeccionan trajes en veinticuatro horas.

LA SORDERA CURADA

Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Cómo se puede curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Doctor NICHOLSON.

CARMEN, 24, MADRID.

PUMI en los cafés y ultramarinos

LA VIDA DE JESÚS POR

Venancio Gutiérrez de Llerena.

Precio: 0'75 pesetas.—Librería de Hidalgo, Rua, 12, Salamanca.